



Ayuntamiento de Cantimpalos

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA.- VALORACIÓN DE MÉRITOS POR PARTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE SOCIAL EN CANTIMPALOS

Finalizado el plazo de subsanación de deficiencias correspondiente la baremación de los candidatos para tomar parte en el proceso de selección correspondiente al proceso de constitución de una Bolsa de Empleo de Monitores de Escuelas Deportivas y Deporte Social,

Vista el

“ACTA DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES DE “ESCUELAS DEPORTIVAS”, “DEPORTE SOCIAL” EN CANTIMPALOS MEDIANTE CONCURSO

En Cantimpalos, siendo las 8:35 horas del día 29 de septiembre de 2021, previa citación al efecto, se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cantimpalos, el Tribunal calificador para la baremación de méritos correspondiente para la creación de una Bolsa de Monitores de “Escuelas Deportivas” y “Deporte Social” en Cantimpalos, para los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, mediante concurso, concurriendo los siguientes miembros del Tribunal:

- Presidente: D. Mariano Muñoz Arranz
- Secretaria: D^a. María Angeles Gutiérrez Teruel
- Vocales: D^a. María Rosa Lázaro Martín

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente se declara legalmente constituido el Tribunal y con capacidad suficiente para actuar por concurrir a este acto la totalidad de los miembros.

El Sr. Presidente manifestó que se procediese la valoración de la documentación aportada por los siguientes aspirantes admitidos definitivamente según la Resolución de Alcaldía 2021-0338 de fecha 28/09/2021.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS ESCUELAS DEPORTIVAS

	Apellidos	Nombre
1	Bogomilova Pirinlieva	Maya
2	Fraile Gallegos	Cayetana
3	Gil Rincón	M. ^a José
4	Hernando Pulido	Axel
5	Martínez Pascual	David
6	Matarranz Postigo	Félix Antonio
7	Montalvilla Rodríguez	Sandra
8	Postigo Soto	Marino
9	Ríos Alvarado	Raúl

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009. Fax: 921050617





Ayuntamiento de Cantimpalos

10	Rodríguez Pérez	Estrella
11	Santos Córdoba	Jorge
12	Velasco Niño	Alex
13	Velasco Niño	Mikel

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DEPORTE SOCIAL

	Apellidos	Nombre
1	Bogomilova Pirinlieva	Maya
2	Díaz Baeza	M. ^a Elena
3	Hernando Pulido	Axel
4	Matazzanz Postigo	Félix Antonio
5	Martínez Pascual	David
6	Martínez Vindel	Gerardo
7	Montalvillo Rodríguez	Sandra
8	Postigo Soto	Marino
9	Postigo Tejedor	Beatriz
10	Ríos Alvarado	Raúl
11	Rodríguez Pérez	Estrella

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
1	Sanz de Andrés	Cristina	5
2	Soler Peciña	Fernando	3

Motivos de exclusión

- 1 No presentación de instancia oficial
- 2 Instancia de solicitud no firmada
- 3 Instancia de solicitud no cumplimentada correctamente
- 4 No presentación de documento de identidad o presentado no compulsado
- 5 Titulación exigida no presentada
- 6 Titulación exigida no compulsada o presentada como copia auténtica
- 7 Presentación de instancia fuera de plazo (10/08-09/09/2021)

La valoración de los méritos alegados se establece en la base QUINTA de las correspondientes bases:

“Concurso de méritos, con la siguiente valoración de los mismos:

Experiencia profesional (experiencia laboral) en puesto de la misma o similar categoría.

- a. Las horas trabajadas como monitor deportivo/social perteneciente a los programas de la Diputación Provincial de Segovia se valorarán a razón de 0´0025 puntos por hora trabajada, con contrato o nombramiento, en las especialidades a que se opta.

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009. Fax: 921050617





Ayuntamiento de Cantimpalos

- b. Las horas trabajadas en otras administraciones públicas se valorarán a razón de 0´0020 puntos por hora trabajada, con contrato o nombramiento, en las especialidades en que se opta.
- c. Las horas trabajadas en empresas privadas se valorarán a razón de 0´0010 puntos por hora trabajada, con contrato, en las especialidades en que se opta.

En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor del aspirante, en primer lugar, de mayor experiencia, en segundo término, de mayor formación. En caso de persistir el empate el tribunal podrá realizar entrevistas personales para dirimir el candidato más óptimo al puesto de trabajo convocado.”

Según establecen las bases, solamente serán valorados los méritos relacionados con la categoría de la bolsa y se acreditarán mediante:

* para acreditar la experiencia laboral en el sector público, será necesario presentar original o fotocopia compulsada de certificados o documentos que corresponda, según proceda, de los servicios prestados, con indicación de la especialidad y categoría profesional, fecha de inicio y finalización

* para acreditar la experiencia laboral en el sector privado y por cuenta ajena, será necesario presentar además originales o fotocopias compulsadas de los contratos de trabajo en ellos que conste la categoría profesional y especialidad de los puestos desempeñados. En defecto de contrato, podrá presentarse recibo de nómina o certificado de empresa

* para acreditar como mérito cursos de formación o perfeccionamiento, original o copia compulsada del certificado o diploma de asistencia del curso con indicación del número de horas lectivas

Después de la baremación de la documentación presentada por los solicitantes admitidos por el Tribunal, se obtiene el siguiente resultado:

ESCUELAS DEPORTIVAS

<i>Apellidos, nombre</i>	Total
Bogomilova Pirinlieva, Maya	4,40
Fraile Gallegos, Cayetana	5,03
Gil Rincón, M ^a José	7,02
Hernando Pulido, Axel	0
Martínez Pascual, David	0,19
Matarranz Postigo, Félix Antonio	1,85
Montalvilla Rodríguez, Sandra	1,96
Postigo Soto, Marino	0
Ríos Alvarado, Raúl	23,37
Rodríguez Pérez, Estrella	0,17
Santos Córdoba, Jorge	0,13
Velasco Niño, Alex	0
Velasco Niño, Mikel	0,27

DEPORTE SOCIAL

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009. Fax: 921050617





Ayuntamiento de Cantimpalos

<i>Apellidos, nombre</i>	Total
Bogomilova Pirinlieva, Maya	4,40
Díaz Baeza, M ^a Elena	2,08
Hernando Pulido, Axel	0
Matarranz Postigo, Félix Antonio	1,85
Martínez Pascual, David	0,19
Martínez Vindel, Gerardo	4,78
Montalvillo Rodríguez, Sandra	1,96
Postigo Soto, Marino	0
Postigo Tejedor, Beatriz	2,23
Ríos Alvarado, Raúl	23,37
Rodríguez Pérez, Estrella	0,17

El Tribunal Calificador lleva a cabo la ordenación de la baremación de los méritos acreditados por los aspirantes, de mayor a menor puntuación, quedando de la siguiente manera:

ESCUELAS DEPORTIVAS

<i>Apellidos, nombre</i>
Ríos Alvarado, Raúl
Gil Rincón, M ^a José
Fraile Gallegos, Cayetana
Bogomilova Pirinlieva, Maya
Montalvillo Rodríguez, Sandra
Matarranz Postigo, Félix Antonio
Velasco Niño, Mikel
Martínez Pascual, David
Rodríguez Pérez, Estrella
Santos Córdoba, Jorge
Hernando Pulido, Axel
Velasco Niño, Alex
Postigo Soto, Marino

DEPORTE SOCIAL

<i>Apellidos, nombre</i>
Ríos Alvarado, Raúl
Martínez Vindel, Gerardo
Bogomilova Pirinlieva, Maya
Postigo Tejedor, Beatriz

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009. Fax: 921050617





Ayuntamiento de Cantimpalos

Díaz Baeza, M ^a Elena
Montalvillo Rodríguez, Sandra
Matarranz Postigo, Félix Antonio
Martínez Pascual, David
Rodríguez Pérez, Estrella
Hernando Pulido, Axel
Postigo Soto, Marino

Consecuentemente con la baremación alcanzada, y a efectos de lo establecido en la base SEXTA de la convocatoria, por el Tribunal se propone a la Alcaldía del Ayuntamiento de Cantimpalos la formación de la Bolsa de Monitores de “Escuelas Deportivas” y “Deporte Social” en Cantimpalos, para los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, por el orden de puntuación antes referido.

El período de reclamaciones será de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Leída la presente Acta por los miembros del Tribunal, se encuentra conforme, siendo firmada por los mismos, a las 12:35 horas del día de la fecha que consta en el encabezamiento de lo que como Secretaria, certifico.”

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la baremación de los méritos acreditados por los aspirantes, de mayor a menor puntuación, quedando de la siguiente manera:

ESCUELAS DEPORTIVAS

<i>Apellidos, nombre</i>
Ríos Alvarado, Raúl
Gil Rincón, M ^a José
Fraile Gallegos, Cayetana
Bogomilova Pirinlieva, Maya
Montalvillo Rodríguez, Sandra
Matarranz Postigo, Félix Antonio
Velasco Niño, Mikel
Martínez Pascual, David
Rodríguez Pérez, Estrella
Santos Córdoba, Jorge
Hernando Pulido, Axel
Velasco Niño, Alex
Postigo Soto, Marino

DEPORTE SOCIAL

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009. Fax: 921050617





Ayuntamiento de Cantimpalos

<i>Apellidos, nombre</i>
Ríos Alvarado, Raúl
Martínez Vindel, Gerardo
Bogomilova Pirinlieva, Maya
Postigo Tejedor, Beatriz
Díaz Baeza, M ^a Elena
Montalvillo Rodríguez, Sandra
Matarranz Postigo, Félix Antonio
Martínez Pascual, David
Rodríguez Pérez, Estrella
Hernando Pulido, Axel
Postigo Soto, Marino

SEGUNDO.- Proceder al llamamiento de los candidatos, según el orden de la baremación, para cubrir los puestos de monitores deportivos de Escuelas Deportivas y Deporte Social Curso 2021-2022.

TERCERO.- Contra la presente resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o alternativamente recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO.- Proceder a publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (cantimpalos.sedelectronica.es), página web web oficial del Ayuntamiento (www.cantimpalos.es) y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento así como notificar a los miembros del Tribunal Calificador.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009. Fax: 921050617



Cód. Validación: 729FDY4ZKXZKXRRDZSWDKCQJM | Verificación: <https://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 6